193

# ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

| INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1<br>PERÍODO: 24 DE OCTUBRE DE 2022 A 21 DE DICIEMBRE DE 2022" | |
|---|---|
| **DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO** | |
| **TIPO DE CONTRATO** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| **No. CONTRATO Y FECHA** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS FDLCH-CPS- 213 -2022 |
| **NOMBRE DEL CONTRATISTA** | COINDERE – CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES |
| **TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN** | NIT. 901.233617-2 |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | TRES (4) MESES |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | ($125.727.435) ciento veinticinco millones setecientos veintisiete mil cuatrocientos treinta y cinco |
| **VALOR DEL PERIODO DE COBRO** | $ 37.718.230 (Treinta y siete millones setecientos dieciocho mil doscientos treinta) (30% del valor total del contrato) |
| **No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)** | 02-30-11-60- 1060000002194 |
| **FECHA ACTA DE INICIO** | 24 DE OCTUBRE DE 2022 |
| **PRÓRROGA[1]** | NO SE HAN PRESENTADO |
| **ADICIÓN** | NO SE HAN PRESENTADO |
| **SUSPENSIÓN** | NO SE HAN PRESENTADO |
| **FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)** | 23 DE FEBRERO DE 2022 |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | CONTRATAR LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE MEJOREN LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORAS Y CUIDORES DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO |

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

194

## ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| 1. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la ley 594 de 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo. | A la fecha se ha realizado entrega a la supervisión de cada uno de los insumos propios de la primera fase del proyecto los cuales han quedado estipulados de la siguiente manera:<br><br>1. Recurso humano el cual fue verificado y abalado de forma oportuna para el inicio y desarrollo del, proyecto.<br>2. Entrega de cronograma de actividades y fichas metodológicas las cuales han sido diseñadas desde las diferentes áreas del desarrollo del proyecto y que permite determinar la creación de las acciones a desarrollar en cada estrategia.<br>3. Conformación del comité técnico el cual desarrolla su primera mesa el día 15 de diciembre en las instalaciones de la Alcaldía Local, contando con la asistencia de representante de la alcaldía (supervisión), Operador (coordinadora de proyecto COINDERE), delegada de COPACOS, delegada de la, delegada del Consejo Local de Discapacidad y veedora del proyecto.<br>4. Presentación pública la cual se ejecuta en las instalaciones de la Alcaldía Local Antonio Nariño y ha sido publicada por el Facebock Laive de la Alcaldía.<br>5. Se realizo presentación del proyecto en el Consejo Local de Discapacidad en sesión ordinaria el día 06 de diciembre de 2002.<br>6. Entrega de pieza publicitaria y socialización del proyecto en juntas de acción comunal, iglesias, | actas de cada una de las actividades desarrolladas, registros fotográficos y listados de asistencia y/o entrega de elementos. | **Anexo**<br><br>Acta de entrega<br>Carpetas institucionales<br>Informe de pago |

## ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| | CADIS, almacenes de cadena entre otros, los días 14, 15 y 16 de diciembre. | | |
| 2. Cumplir con todas las condiciones de la propuesta presentada, el anexo técnico, análisis de convivencia y el proyecto formulado por el fondo, los cuales declara conocer de antemano y aceptar completamente, y que sirvieron de base para la celebración del contrato y forman parte integral del mismo. | A la fecha se ha desarrollado cada uno de los aspectos establecidos por el anexo técnico y la supervisión, permitiendo cumplir de forma exitosa con la primera etapa de ejecución. | Informe de ejecución | **Anexo**<br>Informe de ejecución |
| 3. Garantizar la eficaz y eficiente prestación del objeto del contrato y responder por su calidad. | A la fecha se ha dado cumplimiento de cada uno de los ítems y acciones concretas del proyecto, las cuales están establecidas en el anexo técnico. | Actas y entrega de informe | **Anexo**<br>Actas |
| 4. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. | Se ha dado cumplimiento a cada una de las reuniones solicitadas por la supervisión, a la fecha se ha generado una efectiva articulación para la ejecución todas basadas en el diseño y estrategias.<br>Se desarrolló la primera mesa técnica la cual cumplido con todos los lineamientos establecidas por la normatividad este fue programa y convocada por la supervisión del contrato. | • Actas de mesa técnica<br>• Desarrollo de comité técnico | **Anexo**<br>Acta de reunión |

## ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| 5. Acatar las recomendaciones que haga el supervisor del contrato, orientadas hacia el logro de las metas y objetivos previstos en el proyecto. | Se ha recibido acompañamiento en la construcción de elementos y ejecución de las acciones propias del contrato por parte de la supervisión, acantónese sugerencias y ajustes respectivos. | Comunicaciones vía correo electrónico sobre recomendaciones y ajustes a las piezas comunicativas y las metodologías. | No aplica |
| 6. Adelantar la ejecución del contrato, orientado hacia el logro de las metas y objetivos previstos en el proyecto "Prestar servicios para la prevención del embarazo adolescente y la disminución en los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas en la localidad de Antonio Nariño" de acuerdo con la propuesta presentada, y las especificaciones técnicas previstas en el proyecto y contempladas en el presente documento, ANEXO TÉCNICO n los pliegos de condiciones. | En relación al desarrollo de las actividades propias del contrato se da cuenta de las siguientes:<br>7. Entrega de cronograma de actividades y fichas metodológicas las cuales han sido diseñadas desde las diferentes áreas del desarrollo del proyecto y que permite determinar la creación de las acciones a desarrollar en cada estrategia.<br>8. Conformación del comité técnico el cual desarrolla su primera mesa el día 15 de diciembre en las instalaciones de la Alcaldía Local, contando con la asistencia de representante de la alcaldía (supervisión), Operador (coordinadora de proyecto COINDERE), delegada de COPACOS, delegada de la, delegada del Consejo Local de Discapacidad y veedora del proyecto.<br>9. Presentación pública la cual se ejecuta en las instalaciones de la Alcaldía Local Antonio Nariño y ha sido publicada por el Facebock Laive de la Alcaldía.<br>10. Se realizo presentación del proyecto en el Consejo Local de Discapacidad en sesión ordinaria el día 06 de diciembre de 2002.<br>11. Entrega de pieza publicitaria y socialización del proyecto en juntas de acción comunal, iglesias, CADIS, almacenes de cadena entre otros, los días | Actas de cada una de las actividades desarrolladas, registros fotográficos y listados de asistencia y/o entrega de elementos. | **Anexo**<br>Actas de soporte<br>**Anexo**<br>• Actas de soporte de actividad |

## ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| | 14, 15 y 16 de diciembre. | | |
| 7. Solicitar la aprobación de todas las piezas comunicativas a la oficina de prensa de la alcaldía local y las que correspondan a la secretaría de Integración Social. | Aprobación final de piezas comunicativas sin observación el día 21 de noviembre de 2022 por parte del profesional de prensa encargado.<br>Las piezas publicitarias han sido entregadas a cada una de las personas que han solicitado información e inscritas en el proyecto, juntas de acción local de los barrios de la localidad, almacenes de cadena, iglesias, Alcaldía, biblioteca local, cada de la juventud entre otras cuyo propósito es responder de forma efectiva en las acciones informativas y de vinculación de las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras. | Piezas comunicativas aprobadas, impresas y distribuidas. | **Anexo**<br><br>Piezas comunicativas |
| 8. Entregar los informes correspondientes dentro de los términos establecidos de acuerdo con los avances del proyecto al supervisor (a). | Se entrega primer informe que responde al un pago de 30% en formato GCO-GCI-F110, diseñado y aprobado por la Alcandía Local Antonio Nariño. | Informe técnico de actividades del proyecto | **Anexo**<br><br>Primer informe de pago formato GCO-GCI-F11040 |
| 9. Entregar al final del proyecto un informe cuantitativo y cualitativo del impacto del proyecto en la localidad, bien estructurado que le posibilite al FDLCH evidenciar los avances del contrato. | Se dará en término de la ejecución total del proyecto | NA | NA |

## ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| 10. Realizar todas las actividades presenciales teniendo en cuenta todos los protocolos de bioseguridad en el marco del COVID – 19. | El equipo profesional ha cumplido con los protocolos de bioseguridad en el marco del COVID 19, teniendo en cuenta que el equipo hace uso del tapabocas en recintos cerrados y se alinea a las medidas expedidas a la fecha por la Secretaría de Salud y la Alcaldía de Bogotá. | NA | NA |
| 11. El operador cancelará todos los honorarios del equipo de trabajo, una vez verifique el cumplimiento de cada una de las obligaciones tanto del personal administrativo como del personal del componente de prevención. | De acuerdo con los términos y condiciones el operador realizará la cancelación de los honorarios del personal administrativo como del personal del componente de prevención, una vez aprobados los productos | Presentación del informe técnico y financiero N°1 del 30% | **Anexo**<br><br>Ejecución Financiera 1°, CPS |
| 12. El contratista está en la obligación de cumplir lo establecido artículo 3 y sus parágrafos del Decreto Distrital 332 de 2020 "por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital". | Durante la ejecuion del proyecto se garantizará la vinculación a mujeres para dicha ejecución, esta garantía laboral se da a partir de la postulación de hojas de vida del talento humano respondiendo a las acciones garantes, así como lo establece la normatividad legal vigente. | Contratación de un equipo psicosocial interdisciplinario, diverso y en apoyo a la equidad de género. | **Anexo**<br><br>HV del talento humano, plan de trabajo y cronograma. |

| INFORMACIÓN ADICIONAL | | | |
|---|---|---|---|
| **APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:** | **NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD** | **NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL** | **NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN** |
| | **SALUD TOTAL** | **POSITIVA** | **PORVENIR** |

# ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| **FIRMAS** | | | |
| **DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:** Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. | | **CONTRATISTA**<br>**Firma:**<br><br>**Nombre: MARÍA ELENA PÉREZ PÉREZ**<br>**Cédula: 49.771.284 El paso – Cesar** | |
| **DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:** Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. | | **SUPERVISOR/INTERVENTOR**<br>**Firma:**<br><br>**Nombre: MÓNICA ALEJANDRA DÍAZ CHACÓN**<br>**Cargo: Alcaldesa Local Antonio Nariño**<br>**Cedula: 1.085.922.995 de Ipiales**<br>**APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)**<br>**Firma:**<br><br>**Nombre: HERNANDO NICOLAS MOLANO SOTELO**<br>**Cargo: Apoyo a la supervisión – Profesional de Planeación**<br>**Cedula: 1.022.389.101 de Bogotá** | |

# PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
## SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

197

### DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIPO IDENTIFICACIÓN. | NIT | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: | 901233617 |
| NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: | | | COINDERE |
| CIUDAD/MUNICIPIO: | BOGOTA DISTRITO CAPITAL | DEPARTAMENTO: | BOGOTA - DISTRITO CAPITAL |
| DIRECCIÓN: | CARRERA 10 19 65 OF 605 | TELÉFONO: | 7777777 |
| TIPO APORTANTE: | 01-EMPLEADOR | CLASE APORTANTE: | B-MENOS DE 200 COTIZANTES |
| TIPO EMPRESA: | PRIVADA | ACTIVIDAD ECONOMICA: | Otras actividades especializadas para la construc |
| FORMA DE PRESENTACIÓN: | ÚNICO | | |
| APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): | | | SI |

### DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NÚMERO PLANILLA: | | | 7860439915 | TIPO DE PLANILLA: | | | E-EMPLEADOS |
| PERIODO COTIZACIÓN OTROS | MES | noviembre | AÑO 2022 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: | MES | diciembre | AÑO 2022 |
| DÍAS DE MORA: | | 0 | | | | | |
| FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): | | 2022/11/23 | | NÚMERO AUTORIZACIÓN: | | | 1770669223 |

### TOTAL APORTES A PENSIÓN

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | COTIZACIÓN | APORTES VOLUNTARIOS | | FSP | | MORA | | TOTALES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | | EMPLEADOR | COTIZANTE | SOLIDARIDAD | SUBSISTENCIA | COTIZACIÓN | FSP | APORTES | MORA | VALOR PAGADO |
| 230301 | 230301-PORVENIR | 3 | $ 480.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 480.000 | $ 0 | $ 480.000 |
| SUBTOTALES: | | | | | | | | | | $ 480.000 | $ 0 | $ 480.000 |

### TOTAL APORTES A SALUD

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD | | LICENCIA MATERNIDAD | | SALDO A FAVOR | | LIQUIDACIÓN | | MORA | | TOTALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | PLANILLA | VALOR | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | APORTES | MORA | DESCUENTO | VALOR PAGADO |
| EPS002 | EPS002-SALUD TOTAL | 2 | | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 80.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 80.000 | $ 0 | $ 0 | $ 80.000 |
| EPS005 | EPS005-SANITAS S.A. | 1 | | $ 0 | | $ 0 | | $ 0 | $ 40.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 40.000 | $ 0 | $ 0 | $ 40.000 |
| SUBTOTALES: | | | | | | | | | | | | | $ 120.000 | $ 0 | $ 0 | $ 120.000 |

### TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | INCAPACIDAD IRP | | | SALDO A FAVOR | | LIQUIDACIÓN | TOTALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | NÚMERO AUTORIZACIÓN | VALOR | PAGO A OTROS RIESGOS | PLANILLA | VALOR | COTIZACIÓN | APORTES | MORA | DESCUENTO | VALOR PAGADO |
| 14-23 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 3 | | $ 0 | $ 0 | | $ 0 | $ 15.900 | $ 15.900 | $ 0 | $ 0 | $ 15.900 |
| SUBTOTALES: | | | | | | | | | $ 15.900 | $ 0 | $ 0 | $ 15.900 |

### TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

| ADMINISTRADORA | | No. COTIZANTES | TOTALES | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | NOMBRE | | APORTES | MORA | VALOR PAGADO |
| CCF24 | CCF24-COMPENSAR | 1 | $ 40.000 | $ 0 | $ 40.000 |
| CCF15 | CCF15-COMFACESAR | 2 | $ 80.000 | $ 0 | $ 80.000 |
| SUBTOTALES: | | | $ 120.000 | $ 0 | $ 120.000 |

### LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | |